INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020

"AUDITORÍA IMPOSITIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL INTERNO" - ID N° 377358

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 10:15 horas del día 21 de mayo del año dos mil veinte, en la oficina de la UOC del INFONA, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo, el **Lic. C.P. José Luis Medina**, y el **Sr. Orlando René Agüero** funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones proceden a realizar la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el llamado a **CD N° 01/2020"CONSULTORÍA IMPOSITIVA Y FINANCIERA" - ID N° 377358.-**

La UOC se encuentra autorizada por Resolución N° 891/2018, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de Contratación Directa.

1. DATOS DEL LLAMADO

Método de Selección: SELECCIÓN BASADA CALIDAD Y COSTO (SBCC).
El Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL

2. APERTURA DE SOBRES:

El día 18 de mayo de 2020, en la Oficina de la UOC del INFONA, se realizó el acto de apertura de las ofertas presentadas:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	PRESENTACION DE OFERTAS	
1.	CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	OFERTA TÉCNICA:	PRESENTA
		OFERTA ECONÓMICA:	PRESENTA
2.	PCG AUDITORES Y CONSULTORES	OFERTA TÉCNICA:	PRESENTA
		OFERTA ECONÓMICA:	PRESENTA
3.	VICTOR HUGO MELGAREJO BRITOS	OFERTA TÉCNICA:	PRESENTA
		OFERTA ECONÓMICA:	PRESENTA
4.	BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA – LIC. ISABEL BENITEZ ESPINOLA	OFERTA TÉCNICA:	PRESENTA
		OFERTA ECONÓMICA:	PRESENTA

Documentos verificados en la Apertura de Sobres:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Propuesta Técnica (Formulario 07)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante	Constancia del SIPE N°.
1	CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	PRESENTA	Presenta Activo en el SIPE	Presenta Activo en el SIPE	1596546
2	PCG AUDITORES Y CONTADORES	PRESENTA	Presenta Activo en el SIPE	Presenta Activo en el SIPE	1596755
3	VICTOR HUGO MELGAREJO BRITOS	PRESENTA	Presenta Activo en el SIPE	NO APLICA.	1596715
4	BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA – LIC. ISABEL BENITEZ ESPINOLA	PRESENTA	Presenta Activo en el SIPE	NO APLICA.	1596726

Observaciones en la Apertura de Sobres:

Orlando René Agüero
Responsable
U.O.C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

1. La representante de la firma **BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA – LIC. ISABEL BENITEZ ESPINOLA, deja constancia que las firmas; CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, PCG AUDITORES Y CONSULTORES, y VICTOR HUGO MELGAREJO BRITOS, no presentaron con su oferta el certificado de origen ni la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes requerida por la Contraloría General de la República.**

2. El representante de la firma VICTOR HUGO MELGAREJO BRITOS, manifiesta que presenta copia del reporte del correo electrónico por el cual remitió la Declaración Jurada de Bienes a la Contraloría General de la Republica.

Al respecto, las observaciones serán respondidas en la etapa de evaluación que corresponda.

3. CALIFICACIÓN LEGAL

En primer lugar se verificó el Registro de Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas, y ninguna de las firmas OFERENTES cuenta con sanción alguna vigente.

El Anexo B – Numeral 18 – establece: El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03…

N°	EMPRESAS OFERENTES	DDJJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 (Formulario N° 5)
1	CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	PRESENTA
2	PCG AUDITORES Y CONTADORES	PRESENTA
3	VICTOR HUGO MELGAREJO BRITOS	PRESENTA – ACTIVO SIPE
4	BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA – LIC. ISABEL BENITEZ ESPINOLA	PRESENTA

Posteriormente, se verificó si los propietarios de las firmas OFERENTES figuran en la base de datos del SINARH, en la página oficial www.documentos.gov.py ingresando el número de cédula de identidad de cada uno de ellos, resultando la siguiente información:

CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD	C.I.P. N°	Constancia de no ser funcionario público
Héctor Damián Cáceres Báez	3.386.888	275.722
Lilian Concepción López Acuña	2.547.288	275.727
Fernando Alonzo Cardozo Castiglioni	1.542.820	275.738
Karin del Rosario Gauto Escobar	1.549.891	275.743
Perla Marina Fattorini Ortega	1.550.604	275.762
Gabriela Soledad Ayala Santacruz	3.294.055	275.766

Orlando Irene Aguero
Responsable
U O C - INFONA

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

PCG AUDITORES Y CONSULTORES

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD	C.I.P. Nº	Constancia de no ser funcionario público
Gerardo Ramón Ruiz Godoy	1.227.503	282329
José Antonio Lozano	1.114.821	282331
Arnaldo Andrés Lovera	2.885.093	282335
Celeste Zunilda Giménez Benegas	896.337	282343

BEAS CONSULTORÍA Y ASESORÍA

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD	C.I.P. Nº	Constancia de no ser funcionario público
Isabel Benítez Espínola	906.429	282423

MBA CONSULTORÍA Y AUDITORÍA

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD	C.I.P. Nº	Constancia de no ser funcionario público
Víctor Hugo Melgarejo Britos	576.187	282426

De tal verificación se pudo constatar, que las personas verificadas no figuran en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública y tampoco forman parte de los registros del personal de la Institución, por lo que se concluye que las mismas no se encuentran comprendidas dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40° de la Ley 2051/03, con excepción del Sr. Víctor Hugo Melgarejo Britos, quien conforme a la constancia N° 282426, se desempeña como docente de la Universidad Nacional, sin embargo la docencia, según el Art. 2° de la Ley 1626/2000, se encuentra exceptuado de las prohibiciones establecidas en el Art. 1° de la citada Ley. Por lo tanto los oferentes cuentan con la calificación legal requerida en la Carta de Invitación publicada en el SICP.

4. Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones formales solicitadas en la Carta invitación que no fueron visualizadas en la oferta:

Mediante Nota INFONA/UOC Nº 037/2020, de fecha 27 de mayo del corriente, se solicita a la firma BEAS CONSULTORÍA Y ASESORIA la presentación complementaria de los documentos que respalden y justifiquen las exigencias de la Carta de Invitación, las misma fue remitida al correo electrónico declarado por el oferente en fecha 27 de mayo del corriente y con un plazo perentorio de presentación hasta las 15:00 hs. del día 29 de mayo del corriente.

- La firma BEAS CONSULTORÍA Y ASESORÍA mediante nota de fecha 29 de mayo de 2020 remite a la convocante los documentos solicitados mediante NOTA INFONA/UOC Nº 037/2020.

Mediante Nota INFONA/UOC Nº 038/2020, de fecha 27 de mayo del corriente, se solicita a la firma CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES la presentación complementaria de los documentos que respalden y justifiquen las exigencias de la Carta de Invitación, las misma fue remitida al correo electrónico declarado por el oferente en fecha 27 de mayo del corriente y con un plazo perentorio de presentación hasta las 15:00 hs. del día 29 de mayo del corriente.

- La firma CONTROLLER CONTADORES AUDITORES solicita a la convocante, correo electrónico mediante, una prórroga para la remisión de los documentos solicitados.
- La convocante, en uso de sus atribuciones, accede a otorgar una prorroga hasta las 15:00 hs. del día 01 de junio del corriente.
- La firma CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES mediante nota de fecha 01 de junio de 2020 remite a la convocante los documentos solicitados mediante NOTA INFONA/UOC Nº 038/2020.

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Lic. C.P. Jose Luis Medina Castillo

Mediante Nota INFONA/UOC N° 039/2020, de fecha 27 de mayo del corriente, se solicita a la firma PCG AUDITORES Y CONSULTORES la presentación complementaria de los documentos que respalden y justifiquen las exigencias de la Carta de Invitación, las misma fue remitida al correo electrónico declarado por el oferente en fecha 27 de mayo del corriente y con un plazo perentorio de presentación hasta las 15:00 hs. del día 29 de mayo del corriente.

- A la fecha 29 de mayo del corriente la firma PCG AUDITORES Y CONSULTORES no ha solicitado prorroga alguna ni ha procedido a la remisión de las documentaciones solicitadas.

Mediante Nota INFONA/UOC N° 040/2020, de fecha 27 de mayo del corriente, se solicita a la firma VICTOR HUGO MELGAREJO la presentación complementaria de los documentos que respalden y justifiquen las exigencias de la Carta de Invitación, las misma fue remitida al correo electrónico declarado por el oferente en fecha 27 de mayo del corriente y con un plazo perentorio de presentación hasta las 15:00 hs. del día 29 de mayo del corriente.

- A la fecha 29 de mayo del corriente la firma VICTOR HUGO MELGAREJO no ha solicitado prorroga alguna ni ha procedido a la remisión de las documentaciones solicitadas.

Una vez solicitado y verificado las documentaciones formales omitidas por los oferentes, se procede a la descalificación de las firmas PCG AUDITORES Y CONSULTORES Y VICTOR HUGO MELGAREJO por la no presentación de los documentos requeridos por la convocante y en concordancia a lo dispuesto en el **art. 62 del Decreto 2992/2019 Disconformidades, errores y omisiones** que en su segundo párrafo textualmente dicta "*...**A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria...***

Seguidamente se analiza las documentaciones presentadas por el oferente CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES.

CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO CUMPLE** (presenta CCT con fecha 29/05/2020 y no a la fecha de la apertura de ofertas) folio 001 **(*)**
V. Documentos Requeridos para Propuesta Técnica	
f) Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente a la fecha de apertura de propuesta técnica.	**NO CUMPLE** (presenta detalle de planilla de abril fraccionada, solicitada el 26/05/2020) folio 85 y 90 **(*)**
g) Certificado de Origen al solo efecto de aplicación del margen de preferencia	**NO CUMPLE** (presenta detalle de liquidación por la solicitud de emisión de Certificado de origen) folio 96 **(*)**
j) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos", con anterioridad a la fecha de inicio de propuestas de accionistas, directores, socios gerentes, propietario o similares, según corresponda a la naturaleza jurídica del oferente**. La fecha de la constancia deberá ser anterior a la fecha de apertura**. (A efectos de dar cumplimiento a la Ley 6355/2019, respecto a la presentación ante la Contraloría General de la República del Paraguay, de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos" conforme lo establece el Art. 1°, Punto 2)	**NO CUMPLE** (presenta DJB de la firma y no de los socios quienes componen la firma como lo establece la Ley 6355/19, art. 1, punto 2, inc. a; la DJB presentada fue presentada posterior a la apertura de ofertas) folio 97 **(*)**

Obs.: (*) *se refieren a los folios comprendidos en los anexos a la Nota remitida a la convocante en respuesta la solicitud de las documentaciones formales omitidas a la fecha de la apertura de ofertas.*

Analizada las documentaciones presentadas por el oferente CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES, se ***procede a la descalificación de la oferta presentada por la firma mencionada más arriba por no haber cumplido con las exigencias estipuladas en los Criterios de Evaluación y Calificación del presente llamado.*** Así también, queda respondida la observación a su oferta, manifestada por la firma BEAS CONSULTORÍA Y ASESORÍA.

Seguidamente se analiza las documentaciones presentadas por el oferente BEAS CONSULTORÍA Y ASESORIA.

Orlando René Agüero
Responsable
UOC - INFONA

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

BEAS CONSULTORÍA Y ASESORÍA		
DOCUMENTACION LEGAL	**Estado**	**Folio N°**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple SIPE**	12
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**Cumple SIPE**	12
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Cumple**	14 al 19
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	01 (*)
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	-
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	13
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010	**Cumple**	8
V. Documentos Requeridos para Propuesta Técnica		
a) Copia de los contratos de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera suscriptos por la firma, en los que se pueda apreciar la fecha, el objetivo y alcance de la misma. Cada contrato deberá ir acompañado del documento que certifique la finalización del servicio con la conformidad de la contratante.	**Cumple**	141 al 148 y 5 al 41 (*)
b) Copia de título para los perfiles: Gerente/Supervisor, Jefe de Equipo y Auditor Senior. Para el Auditor Junior presentar documento que certifique que es estudiante de una de las carreras solicitadas.	**Cumple**	39, 172, 213, 241
c) Copia de Certificado de Inscripción en el Registro de Auditores Externos.	**Cumple**	24
d) Carta autorización de cada uno de las personas propuestas para el equipo de trabajo autorizando al oferente a incluirlos en el equipo para el presente llamado. Se debe acompañar una copia de cédula de identidad.	**Cumple**	162, 200, 233
e) Copia de los contratos de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera suscriptos por los miembros del equipo en los que se pueda apreciar la fecha, el objetivo y alcance de la misma. Además, se debe apreciar en el Contrato que la persona formó parte del equipo de trabajo. En el caso de haber formado parte de un equipo de trabajo del oferente u otra empresa en un Contrato anterior, se deberá presentar declaración jurada, suscripto por la empresa (sea el oferente o no) de que la persona participó en el Contrato presentado.	**Cumple**	125 al 159, 161, 199 y 232
f) Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente a la fecha de apertura de propuesta técnica.	**Cumple**	26
g) Certificado de Origen al solo efecto de aplicación del margen de preferencia	**Cumple**	11
h) Cronograma de Ejecución del Servicio	**Cumple**	9
j) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos", con anterioridad a la fecha de inicio de propuestas de accionistas, directores, socios gerentes, propietario o similares, según corresponda a la naturaleza jurídica del oferente. La fecha de la constancia deberá ser anterior a la fecha de apertura. (A efectos de dar cumplimiento a la Ley 6355/2019, respecto a la presentación ante la Contraloría General de la República del Paraguay, de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos" conforme lo establece el Art. 1°, Punto 2)	**Cumple**	10

Obs.: (*) *se refieren a los folios comprendidos en los anexos a la Nota remitida a la convocante en respuesta la solicitud de las documentaciones formales omitidas a la fecha de la apertura de ofertas.*

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Posteriormente se procede a puntuar la propuesta técnica conforme a los criterios establecidos que son los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACION	**TOTAL DE PUNTOS**
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA AUDITORA	30
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	60
PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO	10
TOTAL DE PUNTOS SOLICITADOS (Máximo)	**100 Puntos**
TOTAL DE PUNTOS SOLICITADOS (Mínimo)	**70 Puntos**

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

5.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA AUDITORA

Antigüedad de la empresa.

La empresa deberá poseer una antigüedad de 5 años como mínimo para calificar. No se admitirán empresas con menos años de experiencia. Este requisito se comprueba con los documentos de constitución de la firma o el RUC.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA

EMPRESA	Descripción	Documento de respaldo	Año	Fojas	Puntaje Obtenido
BEAS	5 Contratos o más de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera en los últimos 5 años previos a la apertura de ofertas.	Contrato con OPACI y Acta de Recepción Definitiva	2019	141 al 144	30
		Contrato con INFONA y Acta de Conformidad	2019	145 al 148	
		Contrato con METAL SHIP S.R.L. y Acta de Recepción Definitiva	2019	5 al 8 (*)	
		Contrato con TECNOLANDIA S.A. y Constancia de Conformidad	2016	9 al 13 (*)	
		Contrato con INTN y Constancia de Ejecución Satisfactoria	2019	22 al 24 (*)	
SUB TOTAL 1 PUNTAJE					**30**

Obs.: (*) *se refieren a los folios comprendidos en los anexos a la Nota remitida a la convocante en respuesta la solicitud de las documentaciones formales omitidas a la fecha de la apertura de ofertas.*

5.2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO

Requisitos académicos y experiencia del equipo de trabajo:

- **Perfiles Mínimos requeridos:** Se cita cada perfil requerido persona con los requisitos académicos mínimos que son de carácter excluyente:

PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO - BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
· **Gerente/Supervisor**: Posgrado finalizado en Administración de Empresas, Contabilidad y/o Carreras de Ciencias Empresariales en general obtenido como mínimo 1 año previo a la apertura de ofertas.	**CUMPLE**	39
· **Jefe de Equipo**: Profesional Universitario en Administración de Empresas, Contabilidad y/o carreras de Ciencias Empresariales en general obtenido como mínimo 5 años previo a la apertura de ofertas.	**CUMPLE**	172
· **Auditor Senior**: Profesional Universitario en Administración de Empresas, Contabilidad, carreras de Ciencias Empresariales en general o Ingeniería Industrial obtenido como mínimo 2 años previo a la apertura de ofertas.	**CUMPLE**	213
. **Auditor Junior**: Profesional Universitario o estudiante de los últimos años de las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad y/o carreras de Ciencias Empresariales en general.	**CUMPLE**	241

5.3. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

La empresa deberá proveer copia de los contratos de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera suscriptos por los miembros del equipo en los que se pueda apreciar la fecha, el objetivo y alcance de la misma. Además, se debe apreciar en el Contrato que la persona formó parte del equipo de trabajo. En el caso de haber formado parte de un equipo de trabajo del oferente u otra empresa en un Contrato anterior, se deberá presentar declaración jurada, suscripto por la empresa (sea el oferente o no) de que la persona participó en el Contrato presentado.

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO: BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA					
Nombre	**Descripción**	**Documento Comprobatorio**	**Año**	**Fojas**	**Puntaje Obtenido**
Isabel Espinola	GERENTE/SUPERVISOR: contratos o más de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera en los últimos 5 años previos a la apertura de ofertas.	Contrato con la SFP	2015	125 al 127	**20**
		Contrato con INTN	2019	139 al 140	
		Contrato con OPACI	2019	141 al 144	
		Contrato con INFONA	2019	145 al 148	
		Contrato con Antonio Manuel González	2019	149 al 152	
		Contrato con TECNOLANDIA	2016	153 al 153	
		Contrato con OPACI	2020	157 al 159	
Gilberto Baruja	Coordinador/Jefe de Equipo: contratos o más de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera en los últimos 5 años previos a la apertura de ofertas.	Contrato con la SFP	2015	161	**20**
		Contrato con INTN	2019		
		Contrato con OPACI	2019		
		Contrato con INFONA	2019		
		Contrato con Antonio Manuel González	2019		
		Contrato con TECNOLANDIA	2016		
		Contrato con OPACI	2020		
Enrique Fernandez Bernal	Auditor 1: contratos o más de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera en los últimos 5 años previos a la apertura de ofertas.	Contrato con la SFP	2015	199	**10**
		Contrato con INTN	2019		
		Contrato con OPACI	2019		
		Contrato con INFONA	2019		
		Contrato con Antonio Manuel González	2019		
		Contrato con TECNOLANDIA	2016		
		Contrato con OPACI	2020		
Luis Torres Avalos	Auditor 2: contratos o más de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera en los últimos 5 años previos a la apertura de ofertas.	Contrato con la SFP	2015	232	**10**
		Contrato con INTN	2019		
		Contrato con OPACI	2019		
		Contrato con INFONA	2019		
		Contrato con Antonio Manuel González	2019		
		Contrato con TECNOLANDIA	2016		
		Contrato con OPACI	2020		
SUB TOTAL 2 PUNTAJE					60
TOTAL PUNTAJE					**60**

5.4. <u>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</u>: Máximo de 10 puntos

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA	Puntuación
Presentación del Informe Final de la Auditoría Contable y sistema de control interno (definitivo) inferior a 25 días posteriores a la recepción de la orden de servicio	**10**

6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TECNICA

Puntaje Mínimo Requerido según Carta Invitación: 70 puntos.

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

CRITERIOS DE CALIFICACION	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA AUDITORA	30
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	60
CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL SERVICIO	10
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	**100**

7. **RECOMENDACIÓN:** Analizada las documentaciones se recomienda:

1. Descalificar a las firmas ***PCG AUDITORES Y CONSULTORES, VICTOR HUGO MELGAREJO y CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES*** por los motivos expuesto en el presente informe.
2. Habilitar para la apertura de oferta económica a la firma **BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA**, de conformidad a la calificación final de su propuesta técnica.

Sr. ORLANDO RENE AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de la UOC - INFONA

LIC. C.P. JOSÉ LUIS MEDINA CASTILLO
Asistente Administrativo de la UOC

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES